

Expediente: 10905/19

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ CORREA ANTONELLA DEL ROSARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORREA, ANTONELLA DEL ROSARIO-DEMANDADO

27231174112 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

27231174112 - SANCHEZ, ELSA KARINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10905/19



H106018327489

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ CORREA ANTONELLA DEL ROSARIO s/ COBRO EJECUTIVO. 10905/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/02/2025 presentado por la letrada Elsa Karina Sánchez:

1) Líbrese **oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209530395910, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$21.410,91** a cuenta de planilla de actualización de capital, a otra cuenta del Banco Galicia, de titularidad de la letrada **ELSA KARINA SÁNCHEZ - M.P. n° 4241**(apoderado con facultades para percibir), CUIT: 27231174112, Cta n° 403899860898, CBU: 0070089430004038998686, siempre y cuando se encuentre a su nombre. Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley n° 5480.

2) Atento a lo solicitado por derecho propio y existiendo fondos disponibles, líbrese **oficio** al Banco Macro S.A., a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209530395910, perteneciente a los presentes autos, la suma total de **\$83.451,07** en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios, ya deducidos los aportes del 8% más IVA (\$73.850,50 por honorarios menos \$5.908,04 por aportes a su cargo más \$15.508,61 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Galicia de titularidad de la letrada **ELSA KARINA SÁNCHEZ - M.P n° 4241**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27231174112, CBU 0070089430004038998686, cuenta n° 403899860898, condición ante el IVA: **responsable Inscripta**.

3) Asimismo, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209530395910, perteneciente a los presentes autos, el monto de **\$13.293,09** correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$7.385,05, por el 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$5.908,04 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente n° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales.

4) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada. BEG - 10905/19

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL

Capital\$21.410,91

Monto depositado\$21.410,91

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$73.850,50

21%\$15.508,61

10%\$7.385,05

8%\$5.908,04

Total orden de pago\$83.451,07

Transferencia Caja\$13.293,09

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.